

ACTA JG N° 3/2020

En Madrid, a 18 de marzo del 2020, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente, se celebra sesión de la **Junta de Gobierno vía telemática** al ser decretado el estado de alarma por el Gobierno central, dada la situación actual de emergencia sanitaria para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación del Acta de la JG N° 2/2019 del 26 de febrero de 2020.**
- 2. Informe decana. Exposición de la situación actual de emergencia sanitaria.**
 - 2.1. Contacto gerencias y direcciones asistenciales para contribuir a paliar la pandemia.
 - 2.2. Declaración del Estado de Alarma en España.
 - 2.3. Comunicado conjunto con todos los colegios y el Consejo a las consejerías y Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
 - 2.4. Suspensión actos oficiales.
 - 2.5. Presencia en medios de comunicación.
- 3. Informe secretaria general:**
 - 3.1. Actualidad reivindicaciones de los colegiados.
 - 3.2. Bloqueo de la línea de s.alertas@salud.madrid.org.
 - 3.3. Incremento de medidas preventivas. Atención colegial no presencial.
 - 3.4. Comunicación en tiempos de crisis. Canal de Telegram. Guía de Actuación profesional.
 - 3.5. Convocar Asamblea General Ordinaria de Aprobación de las Cuentas de 2019.
 - 3.6. Suspensión de Acto Homenaje L.P.
 - 3.7. Grupo de Trabajo de Estatutos. Propuesta recibida.
 - 3.8. Convenio Colaboración Profesor Dr. José López Chicharro.
- 4. Informe tesorera:**
 - 4.1. Auditoria externa.
 - 4.2. Presentación de cuentas ejercicio 2019.
- 5. Medidas extraordinarias:**
 - 5.1. Asesoría/consultoría externa. Ayuda al asesor jurídico.
 - 5.2. Medidas económicas. COVID19.
 - 5.3. Coordinación de un Grupo de Voluntarios.
 - 5.4. Fisioterapia Cardiorrespiratoria. Formación.
 - 5.5. Acuerdo CEAJE.
- 6. Aprobación de expedientes.**
- 7. Temas pendientes:**

- 7.1. Ampliado el plazo para presentar propuestas al concurso de realización y mantenimiento de la nueva web del CPFCM.
- 7.2. Ampliado el plazo para solicitar colaborar en el Grupo de Trabajo para filtrado de contenido de la actual web.
- 7.3. Cuestionario Acoso. Reglamento Acoso.

8. Ruegos y preguntas.

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

Aurora Araujo Narváez (decana)
Pablo Herrera Jiménez (vicedecano)
Montserrat Ruiz-Olivares García (secretaria general)
Luis Torija López (vicesecretario)
Olga Cures Rivas (tesorera)
Raúl Ferrer Peña (vocal I)
Patricia Moreno Carrero (vocal II)
Néstor Requejo Salinas (vocal III)
Rafael Guerra Pérez (vocal IV)
Gustavo Plaza Manzano (vocal V)
Gonzalo Vicente De Frutos (suplente I)
Manuel Sánchez Ayuso (suplente II)

La secretaria general comprueba la conexión con todos los miembros de la Junta de Gobierno a excepción de Dña. Marta Arce Payno (suplente III) y D. Roberto Ucero Lozano (suplente IV) por problemas técnicos.

Una vez comprobada la existencia de quórum, la decana procedió a abrir, a las 20,15 horas, el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionado, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos.

1. **Lectura y aprobación del acta JG N° 2/2020 correspondiente a la reunión de Junta de Gobierno del 11 de diciembre del 2019.**

La secretaria general informa que se ha enviado a todos los componentes de la Junta de Gobierno la redacción completa provisional del acta JG N° 2/2020 para ser publicada en el Portal de Transparencia, correspondiente a la reunión celebrada el día 26 de febrero del 2020. La secretaria general solicita la aprobación por parte de los asistentes sobre la redacción del acta.

Dado que no hay ninguna intervención para proponer modificaciones, se procede a aprobarla.

2. **Informe decana. Exposición de la situación actual de emergencia sanitaria.**

Toma la palabra la Sra. decana para exponer la sucesión de acciones realizadas por el Colegio, así como los acontecimientos acaecidos a causa de la crisis sanitaria:

2.1. Contacto gerencias y direcciones asistenciales para contribuir a paliar la pandemia.

*La Sra. decana informa que, el pasado día **12 de marzo** el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid se puso a disposición de las gerencias de hospitales, así como de las direcciones asistenciales de Atención Primaria para gestionar aquellas cuestiones de apoyo, divulgación o información a la población, que pudiesen ayudar a frenar la expansión de esta pandemia.*

Se ha creado un grupo de WhatsApp con los supervisores del Servicio de Fisioterapia de los hospitales, así como con los referentes de las direcciones asistenciales de Atención Primaria con el fin de tener un canal más directo para recoger y trasladar información.

2.2. Declaración del Estado de Alarma en España.

*El pasado viernes, **13 de marzo**, el presidente del Gobierno anunció la declaración del estado de alarma en la Nación dada la evolución de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.*

*El Real Decreto 463/2020 de **14 de marzo**, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, recoge las primeras medidas a implementar en el declarado estado de alarma. Medidas, muy drásticas viendo la gravedad de la situación, dirigidas a cerrar numerosos establecimientos al público, a limitar el desplazamiento de los ciudadanos y al confinamiento social.*

Analizado el Real Decreto, los establecimientos sanitarios no están dentro del listado de centros obligados a cerrar, por lo que, los fisioterapeutas, trabajadores y empleadores, se encontrarían en una situación desfavorecida en relación con otros trabajadores y empleadores de otro sector que sí tuvieran decretado el cierre en sus negocios.

El colectivo de los fisioterapeutas mostraría su preocupación por la situación de ambigüedad en la que se encontrarían después de la publicación del Real Decreto. Un colectivo que, por su desempeño profesional, exige un contacto muy directo con el paciente sin apenas garantizar la propia seguridad y de pacientes al haber un desabastecimiento generalizado en medidas de protección.

Los fisioterapeutas se han movilizado al respecto, como aportará más tarde la secretaria general en su informe.

Posteriormente, el Gobierno anunció un plan de medidas económicas y sociales extraordinarias para amortiguar el impacto de la crisis, como el agilizar los ERTES y facilitar el cobro de la prestación por desempleo. Medidas que, para los fisioterapeutas sin obligación del cierre de sus centros, resultan un tanto ambiguas.

A la Sra. decana le preocupa las dos realidades diferentes que se han creado en la profesión: por un lado, los fisioterapeutas que están trabajando en la Sanidad Pública y que son requeridos para apoyar a los equipos de primera línea para combatir al virus y, por otro, los fisioterapeutas de centros privados carentes de medios de protección y siendo un vector de propagación del virus.

2.3. Comunicado conjunto con todos los colegios y el Consejo a las consejerías y Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

El pasado 16 de marzo, alineados con los 17 colegios de fisioterapeutas de España, se elabora y se envía un escrito a cada Consejería de Sanidad autonómica. A su vez, el CGFCE envía escrito al Ministerio de Sanidad. Escrito en el que se solicita el cierre de los centros sanitarios por no poder garantizar la seguridad de los tratamientos asistenciales.

Anteriormente el Colegio había contactado con la Presidencia de la Comunidad de Madrid exponiendo la preocupación del colectivo.

2.4. Suspensión actos oficiales.

Se informa que se han suspendido todos los actos oficiales hasta nueva orden. Entre los actos suspendidos está la Asamblea General de la UICM prevista para el 30 de marzo.

2.5. Presencia en medios de comunicación.

El pasado viernes, 13 de marzo, en el programa Al Límite de Radio Marca, la decana compartió unos minutos de radio hablando de la preocupación del colectivo ante esta situación sin precedentes.

La Sra. decana concluye aportando que “estamos en un escenario de crisis en el que nadie está preparado y en donde tenemos que mirar hacia delante trabajando de forma despejada”.

3. Informe secretaria general. Actualidad de colegiados. Jefatura personal.

3.1. Actualidad reivindicaciones de los colegiados.

Como ya ha adelantado la Sra. decana, la secretaria general informa que se han recibido numerosos correos de colegiados preocupados por la situación en la que se encuentran los centros sanitarios después de la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Al no decretarse el cierre de los centros sanitarios, según el Real Decreto, empleadores y trabajadores fisioterapeutas se encontrarían en una posición de desventaja con otros colectivos a la hora solicitar un ERTE, así como a la hora de solicitar las ayudas económicas y sociales que la Administración prevea.

Se ha contactado tanto con la Administración autonómica como con la central para trasladarles dicha preocupación del colectivo y reivindicar un trato igualitario con los trabajadores y empleadores de los establecimientos obligados a cerrar, igualándose el cierre bien por Salud Pública y concienciación social, bien por no disponer de las medidas de protección, bien por la no asistencia de pacientes de los centros sanitarios, con el cierre por fuerza mayor.

Por otro lado alineados con los 17 colegios autonómicos y con el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas el pasado 17 de marzo se enviaron escritos, tanto al Ministerio de Sanidad como a las consejerías autonómicas, solicitando, de una manera formal, el cierre de los centros sanitarios.

3.2. Bloqueo de la línea de s.alertas@salud.madrid.org

La secretaria general informa que, el pasado 16 de marzo, la Comunidad de Madrid comunicó que se estaba bloqueando con correos de fisioterapeutas el correo s.alertas@salud.madrid.org.

Además, de que no es el canal adecuado para gestionar dichas reivindicaciones, se estaba dificultando el trabajo, pudiendo quedar alertas reales postergadas por los numerosos mensajes.

Se procedió a informar por los canales de comunicación a los colegiados.

3.3. Incremento de medidas preventivas. Atención colegial no presencial

La secretaria general informa que, después de la Declaración del Estado de Alarma por el Presidente del Gobierno el pasado 13 de marzo, se tomó varias medidas preventivas en la Institución, siendo estas las siguientes:

- La sede colegial se mantendrá cerrada al público sumándose a las recomendaciones de las autoridades sanitarias de evitar el contacto social para minimizar el riesgo de contagio y de propagación del virus, continuando el servicio telemáticamente.*
- El 50% de la plantilla seguirían su jornada laboral desde sus casas, haciendo turnos para continuar ofreciendo la atención telefónica en la sede colegial a los numerosos colegiados que demandaban información.*

Medidas estas que se podrían ampliar a:

- Reducir el horario presencial en la Institución, así como de atención telefónica de 8.00-15.00h, hasta nuevo aviso.*
- Desplazamiento de una única persona diariamente a la sede colegial a encender los ordenadores para que desde control remoto se puedan conectar los demás trabajadores y para dar servicio telefónico en el horario apuntado. Persona que se irá rotando entre el personal.*

La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la propuesta.

3.4. Guía de Actuación Profesional. Canal de Telegram.

Se comunica que, en línea con las recomendaciones de las autoridades y con el objetivo de ofrecer a los fisioterapeutas un documento de apoyo con indicaciones para el desempeño de nuestras actividades profesionales en esta situación, se ha creado, a disposición de los colegiados, una guía con recomendaciones de actuación para contribuir a la reducción de propagación y contagio del virus. Esta guía, disponible en las distintas plataformas de la Institución colegial, se irá actualizando siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Igualmente, se ha creado una nueva cuenta institucional en el canal de Telegram, que también se ha puesto a disposición de los colegiados para proveerles de información actualizada.

3.5. Asamblea General Ordinaria de Aprobación de las Cuentas de 2019.

La secretaria general recuerda que, el próximo 23 de abril estaba previsto la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Aprobación de las Cuentas del ejercicio 2019. Dada la situación de crisis sanitaria se propone mejor el día 29 de abril para dicha celebración, respetando así el artículo 43.1 de los Estatutos colegiales que dice:

“En el primer cuatrimestre será celebrada la primera Asamblea General Ordinaria de cada año, en convocatoria única, sin quórum mínimo previo necesario...”

La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la propuesta, dejando abierta la posibilidad de retrasarla según vaya evolucionando la situación

3.6. Suspensión Acto Homenaje D. L.P.

Se informa que, según la actualidad de crisis sanitaria se suspende el Acto Homenaje de D. L.P., responsable del departamento económico de la Institución durante 20 años, recientemente jubilado.

3.7. Grupo de Trabajo de Estatutos. Propuesta recibida.

Se recibe el escrito de D. J.S., miembro del Grupo de Trabajo para la Actualización de los Estatutos, donde expone que el total del presupuesto destinado a abonar los trabajos, podría ser escaso, a la vez que sugiere estudiar la conveniencia de que dicho abono no sea en un único pago, alegando la crisis sanitaria y las causas extraordinarias, sin precedente, por la que está pasando el colectivo.

Una vez debatida la propuesta, la Junta de Gobierno acuerda por mayoría adelantar parte del total a abonar a cada miembro pero no antes de que se celebre la primera reunión del grupo de trabajo donde se pueda aportar evidencias del trabajo realizado.

En los próximos días la secretaria general contactará con todos los miembros del grupo de trabajo para indicar los criterios a seguir para presentar dichas evidencias.

3.8. Convenio Colaboración Profesor Dr. José López Chicharro

La secretaria informa que, el pasado 4 de marzo, en la reunión prevista de la Comisión Permanente, se debatió la propuesta de varios colegiados para que el Colegio pueda colaborar con el profesor Dr. José López Chicharro, profesor con una larga trayectoria en el mundo de la fisiología del ejercicio aplicada a la clínica. Concretamente, se recibe la petición de colaboración en la siguiente formación:

<https://fisiologiaclinicadelejercicio.es/cursos-fisiologia/ejercicio-terapeutico-y-terapia-en-pacientes-con/>

Formación que ya habría empezado en el mes de febrero.

La secretaria general trasladó lo debatido al presidente de la Comisión de Formación y vocal V, D. Gustavo Plaza, el que apuntó debatirlo en Junta de Gobierno.

Toma la palabra D. Gustavo para indicar que se deberían establecer unos criterios homogéneos que unificaran esta y futuras decisiones.

Toma la palabra la secretaria general para comentar que la carencia de formación sobre fisiología del ejercicio aplicado a la clínica, ámbito donde el profesor Chicharro es referente, del colectivo, habría sido el criterio tenido en cuenta por la Comisión Permanente para acordar su colaboración.

Se debate, por tanto, la conveniencia de colaborar con el Sr. Chicharro para que los colegiados se beneficien de descuentos en sus cursos para fisioterapeutas a cambio de difusión.

La Junta de Gobierno acuerda por mayoría colaborar en los cursos que, una vez analizados por la Junta de Gobierno, sean interesantes para los colegiados. Por lo que la colaboración será por curso presentado y valorado.

Toma la palabra la Sra. decana para aportar que cuando se redacten esos criterios, uno de esos criterios de exclusión podría ser el exceso de formación en la temática.

4. Informe tesorera:

4.1. Auditoría externa.

Toma la palabra la Sra. tesorera para informar que se ha realizado la auditoría externa anual, estando a la espera del informe.

4.2. Presentación de cuentas ejercicio 2019.

Dña. Olga informa a los miembros de la Junta de Gobierno las cuentas correspondientes al año 2019, pendientes de un ajuste indicado por la auditoría. (anexo I).

El excedente del ejercicio del 2019 asciende a 283.910 €.

El excedente comenta la Sra. tesorera, se debe a un aumento de las colegiaciones previstas en un principio y sus respectivos ingresos a través de las cuotas colegiales, a la no realización, por parte de numerosos colegiados, de la parte práctica del curso de "Actualización en Ejercicio Terapéutico" que organizaba el CGCFE, a la disminución del gasto relacionado con el personal contratado y a los gastos de administración.

5. Medidas extraordinarias emergencia sanitaria:

5.1. Asesoría/consultoría externa. Ayuda al asesor jurídico.

Toma la palabra la secretaria general para informar que las consultas al asesor jurídico se han multiplicado en estos días dada la situación de crisis sanitaria. Se está dando respuesta teniendo en cuenta que la situación cambia día a día y que existen aún muchas ambigüedades al respecto.

Propone buscar un apoyo externo para la redacción de documentos para divulgar, gestionar consultas laborales y fiscales, y para asesorar en cuanto a procedimientos que pudieran emprenderse resultantes de la crisis del COVID19.

Toma la palabra el vicedecano para aportar que, en lo referente a esto último, los ERTES y demás procesos a emprender lo normal es que sean tramitados desde cada gestoría.

Toma la palabra el vicesecretario, D. Luis Torija, para aportar que hay autónomos que no cuentan con un gestor y que sería interesante que el Colegio les diera esa posibilidad.

Sería una medida urgente para unos meses, estudiándose la posibilidad de realizar un concurso público cuando se normalice la situación.

Toma la palabra el vocal IV, D. Rafael Guerra, para comentar que intentará pedir presupuesto a los juristas que redactaron el último documento informativo sobre los diferentes escenarios laborales que se pueden presentar para fisioterapeutas trabajadores y empleadores.

Toma la palabra la Sra. decana para informar que ha mandado a todos los miembros de la Junta de Gobierno el último documento jurídico realizado por los asesores jurídicos de los 17 colegios profesionales de fisioterapeutas de España, documento redactado para que los colegiados puedan presentar a la hora de emprender algún procedimiento jurídico relacionado con la emergencia sanitaria.

5.2. Medidas económicas COVID19.

Toma la palabra la secretaria general para exponer las siguientes propuestas para su análisis:

- **Exención de la cuota del segundo trimestre**
- **Presentación del excedente** de las cuentas correspondiente al ejercicio 2019 en la Asamblea General Ordinaria de Aprobación de Cuentas de 2019 con la propuesta de utilizarlo para para minimizar el impacto en el colectivo.
- **Reducir al 50% las asignaciones de la Junta de Gobierno**

Una vez presentadas se pasa a su debate y votación:

Sobre la exoneración de la cuota del segundo trimestre, se debate la conveniencia de descapitalizar a la Institución, o no, y dejarla sin recursos para abordar las consecuencias de la crisis. Medida un tanto populista pero que en esta situación es importante.

Después de debatir y exponer los pros y contras de esta medida se procede a votar, siendo el resultado 5 votos a favor y 5 en contra de la exoneración. Por lo que se aprobaría con el voto de calidad de la decana, en este caso, a favor de la exoneración.

Toma la palabra el vicedecano para insistir que habría que darle una vuelta a la forma de cómo exonerar esa deuda, apuntando que debería ser solicitada, no exonerarla a todo el mundo, ya que puede haber colegiados, pocos, no afectados o que prefieran que el Colegio gestione ese presupuesto realizando otro tipo de acciones más proactivas.

*Nuevamente se procede a votar, en este caso, la forma de exonerar, bien a todos o bien a solicitud, mediante la creación de un cuestionario breve. El resultado 2 votos a favor de exonerarla a todos, 7 a solicitud y 1 abstención, **aprobándose por mayoría exonerar la cuota del segundo trimestre con solicitud.** Propuesta que deberá ser ratificada en la Asamblea General.*

*Sobre el excedente y la propuesta de utilizarlo para minimizar el impacto en el colectivo, la **Junta de Gobierno lo aprueba por unanimidad.** No obstante, se pedirá a los colegiados que hagan llegar otras propuestas para ser votadas en la Asamblea General Ordinaria de Cuentas.*

En cuanto a la propuesta de reducir un 50% las asignaciones de la Junta de Gobierno mientras dure la situación de confinamiento, toma la palabra el vocal IV, D. Rafael Guerra, para aportar que ya se realizó una reducción del 30% del total de las asignaciones de la Junta de Gobierno, al tomar posesión; al respecto, D. Gustavo Plaza recuerda a D. J.S.D.M., exdecano de la Institución, cuando, en la pasada Asamblea General, apuntó que no estaba de acuerdo con dicha reducción. Es ahora cuando más esfuerzo y trabajo estamos desarrollando y lo que sería injusto es bajar las asignaciones, comenta el vocal, así como la Sra. tesorera.

*Se debate la idoneidad de la propuesta siendo el resultado, 5 votos en contra, 2 a favor y 3 abstenciones. Por lo que la Junta de Gobierno **no aprueba la reducción del 50% de las asignaciones.***

5.3. Coordinación de un Grupo de voluntarios.

La secretaria general comenta que están llegando a secretaría peticiones de colegiados que quieren ayudar, así como peticiones de pacientes desorientados demandando algún tipo de asistencia.

Dado que la ayuda asistencial es complicada, por no tener las medidas de protección adecuadas, hablado con el vocal I, D. Raúl Ferrer, y la vocal II, Dña. Patricia Moreno, se está intentando coordinar un grupo de voluntarios para asesorar telemáticamente, llamadas y vídeos con pautas, consejos... a pacientes que, o bien hayan suspendido su tratamiento, o bien tengan algún nuevo problema.

Toma la palabra el vocal I, D. Raúl Ferrer, para indicar que la primera idea era poner a disposición de los sanitarios que están en primera línea en la lucha contra el virus, médicos, enfermeros, auxiliares..., una serie de centros privados que hayan tenido que cerrar para ayudarles a minimizar los problemas provocados por la urgencia, el estrés y el número de horas trabajadas, pero la dificultad para conseguir material de protección hizo que se desechara la idea.

Toma la palabra Dña. Patricia para informar que se ha creado un grupo de WhatsApp con los voluntarios interesados, y que se están estudiando opciones de gestionar los asesoramientos on-line, para ver la viabilidad del proyecto.

Toma la palabra el vocal III, D. Néstor Requejo, para aportar que la propuesta es acertada y muy necesaria pero necesitamos a una persona que coordine a los voluntarios, pacientes, llamadas...

Toma la palabra el suplente I, D. Gonzalo Vicente, para ofrecerse a colaborar en el proyecto con el vocal I, D. Raúl Ferrer, y la vocal II, Dña. Patricia Moreno.

El debate y los aportes continúan, concluyéndose que son aún muchas las dudas.

Toma la palabra la secretaria general para indicar que se podría empezar con los pacientes y voluntarios que han escrito al Colegio y así no retrasar los tratamientos, ver si la medida es viable y, posteriormente, hacer un llamamiento a los colegiados si se ve necesario.

La Junta de Gobierno asiente.

5.4. Fisioterapia Cardiorrespiratoria. Formación Salusplay.

D. Raul informa que estamos en una situación que promocionar la Fisioterapia Respiratoria puede ser muy importante.

Desde Salusplay se está intentando lanzar una formación gratuita para la población sobre "Cómo prevenir la infección por coronavirus (COVIC19)". Nos ofrecen espacio para que el Colegio pueda aportar información. Se contactó con Dña. E.G., fisioterapeuta y referente

en Fisioterapia Respiratoria, así como con la presidenta de la Comisión de Fisioterapia Cardiorrespiratoria para que se redacte un documento a introducir en la formación. D. Raúl expone el documento solicitado dando la Junta de Gobierno el Vº Bº para su publicación y la creación de infografías para su divulgación.

Por otro lado, D. Raúl comenta que teniendo en cuenta las consecuencias futuras en los infectados por coronavirus, una formación on-line en Fisioterapia Respiratoria dirigida al colectivo, puede ser muy adecuado en estos momentos. Propuesta que ha sido trasladada al Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España.

Toma la palabra el vocal V, D. Gustavo Plaza, para comentar que Salusplay ofrece formación on-line básica de “Introducción a la Investigación Clínica”, similar a la expuesta, el pasado 26 de febrero en la reunión de la Junta de Gobierno, de INPECS (Fundación Instituto para la Excelencia Clínica y Sanitaria). Se analizará programa y presupuesto.

5.5. Acuerdo CEAJE (Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios).

Toma la palabra el vicedecano para indicar que ha contactado con CEAJE (Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios).

CEAJE es la representación patronal de todos los jóvenes empresarios de España con menos de 41 años. Organismo sin ánimo de lucro y de carácter independiente, aunque integrados en distintas instituciones nacionales e internacionales que hacen más fuerte el movimiento.

El objetivo de la Confederación es motivar, orientar, potenciar y canalizar las iniciativas empresariales, facilitando la promoción de la cultura emprendedora, pudiendo financiar proyectos, de una manera pública, privada o bancaria.

Ofrecen un acuerdo de colaboración con el Colegio para que los colegiados se puedan beneficiar de ventajas a la hora de necesitar financiación.

La Junta de Gobierno acuerda firmar un convenio de colaboración.

6. Aprobación de expedientes.

*Tras revisar la documentación que obra en los respectivos expedientes, se procede a la aprobación, con efectos al día de la fecha, de los siguientes expedientes de solicitud de **alta**, para su colegiación de las personas que a continuación se relacionan:*

ALTAS

*Tras revisar la documentación que obra en los respectivos expedientes, se procede a la aprobación, con efectos al día de la fecha, de los siguientes expedientes de solicitud de **baja**, para su tramitación de las personas que a continuación se relacionan*

BAJAS

*Tras revisar la documentación que obra en los respectivos expedientes, se procede a la aprobación, con efectos al día de la fecha, de los siguientes expedientes de solicitud de **baja**, para su tramitación de las personas que a continuación se relacionan:*

TRASLADOS

7. Temas pendientes:

7.1. Ampliado el plazo para presentar propuestas al concurso de realización y mantenimiento de la nueva web del CPFCEM.

D. Luis informa que dada la situación especial, se ha decidido prorrogar el plazo de presentación de ofertas para la creación y mantenimiento de la nueva web, modificándose también los plazos de entrega.

El plazo finalizará el miércoles, 15 de abril, a las 13.00 horas.

El resto de las bases no sufren modificaciones.

La decisión final se realizará en Junta de Gobierno el 22 de abril de 2020, comunicándose los resultados el día siguiente.

El lanzamiento de la web con funcionalidades completas será el 1 de noviembre de 2020.

7.2. Ampliado el plazo para solicitar colaborar en el Grupo de Trabajo para filtrado de contenido de la actual web.

El vicesecretario informa que, igualmente, se prorroga el plazo hasta el 15 de abril, a las 13.00h, para recibir solicitudes de colegiados y precolegiados para formar el grupo de trabajo que filtrará la información de la actual web colegial.

La decisión final se realizará en Junta de Gobierno el 22 de abril de 2020, comunicándose los resultados el día siguiente.

7.3. Datos del cuestionario de Acoso y Hostigamiento.

Toma la palabra el vicesecretario para informar de los datos sobre el cuestionario de Acoso y Hostigamiento que se ha realizado, con motivo del "Día Internacional de la Mujer", para conocer la situación actual de las universidades madrileñas sobre situaciones molestas, de hostigamiento y acoso y así poder guiar acciones.

El cuestionario fue lanzado en redes sociales el pasado 2 de marzo.

Datos a 17 de marzo

- **70 respuestas recibidas**
- De las cuales 18 hombres, 52 mujeres
- De las cuales, 23 estudiantes, 12 docentes, 5 tutores de prácticas, 30 sujetos ya no están en la universidad
- **23 de 70 (33%) se han sentido acosados/molestados alguna vez en el ambiente universitario**
- De esos 23, 22 (96%) eran mujeres (8 estudiantes, 2 docentes, 2 tutoras de prácticas, 10 ya no están en la universidad)
- De esas 23, solo 2 personas lo pusieron en conocimiento de la universidad, ninguna denuncia
- **31 de 70 (44%) conocían algún caso de acoso en el ámbito universitario. En esos casos la víctima era una estudiante de sexo femenino en el 77 % de las ocasiones, y un estudiante de sexo masculino en el 9%**
- Solo en 3 ocasiones se puso en conocimiento de la universidad

- Solo 21 de 70 personas conocen los canales de denuncia de su universidad ante un caso de acoso (30%), porcentaje que sube hasta un 47,5 % si tenemos en cuenta las respuestas de aquellas personas que están actualmente en la universidad (como estudiantes, tutores o profesores).
- De este último grupo, solo un 27,5 % cree que su universidad difunde claramente estos canales de denuncia.

8. Ruegos y Preguntas.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden de la Sra. decana se levanta la misma a las 23 horas y 55 minutos del día 18 de febrero, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la Secretaria General, Certifico.